



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN A CARGOS CON FUNCIÓN DIRECTIVA O DE SUPERVISIÓN EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2026-2027

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, para desarrollar el proceso de promoción a cargos con función directiva o de supervisión en educación media superior, ciclo escolar 2026-2027, a efecto de revalorizar a las maestras y los maestros como profesionales de la educación, con pleno respeto a sus derechos; de conformidad con el artículo 3o, párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 12, 16, fracción VIII, 33, primer párrafo, 59, 60, 62 y 63 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; artículo 10 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo primero, segundo, fracciones I, II, IV del Decreto de fecha 30 de julio de 1988 que crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz y el Acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización del proceso de promoción a cargos con función directiva o de supervisión en educación media superior, ciclo escolar 2026-2027 (en lo subsecuente, el Acuerdo):

CONVOCA

A toda maestra o maestro que decida participar voluntariamente en el proceso de promoción a cargos con función directiva o de supervisión en educación media superior, ciclo escolar 2026-2027, de conformidad con el Acuerdo, y las siguientes:

BASES

PRIMERA. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN.

Las maestras y los maestros que decidan participar voluntariamente en este proceso de promoción deberán cumplir los requisitos que se indican en el artículo 10 del Acuerdo, que son los siguientes:

- I.** Contar con nombramiento definitivo en plaza docente o técnico docente frente a grupo de jornada o por hora-semana-mes, de al menos 12 horas;
- II.** Contar con experiencia mínima de cuatro años en la función docente o técnico docente frente a grupo con nombramiento definitivo al momento de realizar su registro en el proceso de promoción a un cargo de mayor responsabilidad conforme a la estructura ocupacional autorizada para los planteles del subsistema;



- III. Estar activo en la función que corresponde a su categoría o cargo que ostenta al momento de realizar su registro y durante todo el ciclo escolar 2025-2026;
- IV. Contar con cédula profesional de licenciatura, al momento de realizar su registro.
- V. Contar con experiencia mínima de cuatro años en gestión directiva o de supervisión, al término del ciclo escolar 2025-2026, al participar por otro cargo de mayor responsabilidad conforme a la estructura ocupacional autorizada para los planteles del subsistema **(Anexo II)** y
- VI. Acreditar el curso de habilidades para cargos directivos o de supervisión en educación media superior, según corresponda. El curso será impartido por la Subsecretaría de Educación Media Superior, en el marco del proceso que regula este Acuerdo; será autoadministrable y se llevará a cabo en línea. Será válido el curso acreditado para los procesos de los ciclos escolares 2024-2025, 2025-2026 y 2026-2027. La Unidad del Sistema comunicará los mecanismos para que las maestras y los maestros participantes tengan la oportunidad de acreditarlo.

En caso de que la maestra o el maestro participante no cumpla con los requisitos señalados en esta base, con independencia de la etapa en la que se encuentre en el proceso, conforme a lo señalado en el Acuerdo y esta Convocatoria, el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz tendrá la facultad de dejar sin efecto su participación. De presentarse este supuesto, el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz notificará a las y los participantes a la brevedad posible fundamentando y justificando su decisión, además de comunicar a la Unidad del Sistema con el soporte documental respectivo.

Las maestras y los maestros que hayan desempeñado la función de dirección en un plantel o de supervisión por al menos cuatro años, hayan regresado a la función docente y se encuentren desempeñando esta función por al menos un ciclo escolar, podrán participar en el proceso de promoción a cargos con función directiva o de supervisión en educación media superior, debiendo cumplir con los demás requisitos de participación establecidos en el Acuerdo y esta Convocatoria. El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz determinará la trayectoria de ascenso a la que se sujetarán las maestras y los maestros que se encuentren en la condición referida.

SEGUNDA. CARGOS VACANTES.

Los cargos vacantes materia de este proceso serán los contenidos en el Anexo I de esta Convocatoria y estén disponibles para su consulta pública en <http://www.cobaev.edu.mx/USICAMM>. Además, serán los registrados en el Sistema Abierto y Transparente de Asignación de Plazas, a partir del 01 de junio de 2026 y hasta el 16 de mayo 2027.





TERCERA. PERFIL PROFESIONAL A CUBRIR POR LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS PARTICIPANTES.

Los perfiles profesionales a cubrir por las maestras y los maestros participantes en el proceso de promoción a cargos con función directiva o de supervisión en educación media superior, ciclo escolar 2026-2027, serán los publicados por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en su portal de internet <http://usicamm.sep.gob.mx>.

CUARTA. ELEMENTOS MULTIFACTORIALES Y SU VALORACIÓN.

Con el propósito de apreciar los conocimientos, aptitudes, capacidad de gestión, experiencia y el compromiso con la comunidad escolar de las maestras y los maestros que aspiran a las funciones directivas o de supervisión para contribuir al logro del aprendizaje y el desarrollo integral de los educandos, los elementos multifactoriales que se tomarán en cuenta, como parte del proceso de promoción a cargos con función directiva o de supervisión en educación media superior, ciclo escolar 2026-2027, serán los siguientes:

- I.** Estudios de posgrado, con una ponderación máxima de 15 sobre un esquema de 100 puntos;
- II.** Experiencia en cargos directivos o de supervisión de mínimo cuatro años cumplidos al término del ciclo escolar 2025-2026, con una ponderación máxima de 10 sobre un esquema de 100 puntos;
- III.** Reconocimiento por la comunidad escolar, con una ponderación máxima de 10 sobre un esquema de 100 puntos;
- IV.** Entrevista por un comité examinador, con una ponderación máxima de 35 sobre un esquema de 100 puntos;
- V.** Apreciación de conocimientos de la función y elementos normativos, con una ponderación máxima de 30 sobre un esquema de 100 puntos.

La forma de acreditación y valoración de los elementos mencionados, se establecen en el artículo 20 y en el Anexo III del Acuerdo, respectivamente.

QUINTA. REGISTRO PARA PARTICIPAR.

Para que las maestras y los maestros puedan registrarse deberán atender lo siguiente:



Cita para el registro

- I. Ingresar a la plataforma electrónica: <http://usicamm.sep.gob.mx> y generar la cita para su registro entre el 12 y el 18 de enero de 2026;

Modalidad del registro

- II. El registro se llevará a cabo de manera a distancia, a través de un link de One drive (consultar Anexo III).

Requisitos para iniciar el registro

- III. El día y hora indicados en la cita de registro, durante el periodo comprendido entre el 19 de enero y 06 de febrero de 2026, la persona deberá presentar:
 - a) La cita de registro;
 - b) La documentación que avale el cumplimiento de los requisitos de participación conforme a lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo y base primera de esta convocatoria, y
 - c) Las evidencias documentales de los elementos multifactoriales, cuando sea el caso;

Sin generación de cita

- IV. En el supuesto de que no se haya generado cita para el registro, la maestra o el maestro que desee participar, atenderá las medidas que determine el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz;

Verificación documental

- V. El responsable del registro verificará que la persona que desee participar cumpla con los requisitos señalados en el Acuerdo, la convocatoria y demás disposiciones aplicables para el proceso de promoción; además registrará los elementos multifactoriales que



correspondan, conforme a lo establecido por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros;

Firma de ficha de registro y carta de aceptación

- VI.** La maestra o el maestro que desee participar deberá corroborar que sea correcta la información que se asiente en la ficha de registro, misma que, una vez verificada la documentación, de ser procedente, la expedirá el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz. Realizado lo anterior se firmará la ficha de registro y la carta de aceptación anexa a la misma, y

Constancia de no cumplimiento

- VII.** En caso de que la maestra o el maestro participante no cumpla con los requisitos dispuestos en el proceso de promoción, el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, emitirá una constancia de no cumplimiento y se dará por concluida su participación.

SEXTA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Resultados

Cada participante podrá consultar a partir del 29 de mayo de 2026, en la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros <http://usicamm.sep.gob.mx>, el resultado de su participación en este proceso, el cual integrará la valoración de los elementos multifactoriales.

Listado nominal ordenado de resultados

Una vez interpuestos y, en su caso, resueltos los recursos de reconsideración que se deriven del proceso de promoción a cargos con función directiva o de supervisión en educación media superior, ciclo escolar 2026-2027, la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros conformará el listado nominal ordenado de resultados, de conformidad con el artículo 32 del Acuerdo. En todos los casos el listado nominal ordenado de resultados se realizará a partir de los puntajes finales de mayor a menor, de acuerdo con la valoración de los elementos multifactoriales a los que se refiere el Acuerdo. La publicación del listado se realizará el 13 de julio de 2026.



Para que una maestra o un maestro participante se encuentre integrado en el listado nominal ordenado de resultados, deberá cumplir con lo señalado en el artículo 12 del Acuerdo.

Los resultados serán definitivos e inapelables.

SÉPTIMA. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.

Plazo y elementos

Las maestras y los maestros participantes, en un plazo de quince días hábiles, podrán interponer recurso de reconsideración en contra de las resoluciones que deriven de este proceso, el cual deberá versar sobre su correcta aplicación, conforme a los requisitos dispuestos en los artículos 103, 104 y 105 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. La interposición será ante la autoridad que emita la resolución que se impugna.

Medio de presentación

A efecto de facilitar la atención a este medio de defensa, la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, pondrá a disposición de las maestras y los maestros participantes el correo electrónico recurso.promocionvertical.mediasuperior@nube.sep.gob.mx y el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz en el correo electrónico recurso.admision.docente@cobaev.edu.mx, a través de los cuales, podrán presentarse preferentemente, los recursos de reconsideración.

Los recursos de reconsideración que se interpongan ante esta autoridad por actos que emita, deberá resolverlos conforme a su normatividad aplicable.

OCTAVA. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS.

Para la asignación de cargos, se estará a lo dispuesto en el artículo 34 del Acuerdo.

Podrán asignar los cargos sólo a las maestras y los maestros participantes que se encuentren en el listado nominal ordenado de resultados que remita la Unidad del Sistema y que no cuenten con resolución que haya cancelado su participación en cualquier proceso derivado de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros por incurrir, durante el desarrollo del mismo, en conductas contrarias a las establecidas en el Acuerdo respectivo o las indicadas por la Unidad del Sistema, la autoridad de educación media superior o el organismo descentralizado.

Toda forma de promoción a cargos con función directiva o de supervisión distinta a lo establecido en el Acuerdo y en esta convocatoria será nula y, en consecuencia, no surtirá efecto alguno.



NOVENA. MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Medios de contacto con la maestra o el maestro participante

Los medios de contacto con las maestras y los maestros participantes del proceso para la promoción a cargos con función directiva o de supervisión, serán el correo electrónico y el número de teléfono que aporten desde el momento de su registro. Es responsabilidad de los propios participantes la precisión y certeza de la información proporcionada, la cual será necesaria para la comunicación en el marco de este proceso.

Medios de contacto con la autoridad

Para la aclaración de dudas o información adicional relacionada con este proceso, la maestra o el maestro participante podrá dirigirse al Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz en la dirección de correo electrónico rosa.rh@cobaev.edu.mx y número telefónico 2288423320 extensión 3052 con la LNI. Rosa Elena Landa García, o en su caso, a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a la dirección de correo electrónico promocionvertical.ems.usicamm@nube.sep.gob.mx

DÉCIMA. GUÍAS DE ESTUDIO, APOYO Y BIBLIOGRAFÍA.

Las maestras y los maestros participantes podrán obtener gratuitamente y consultar las guías de apoyo para la elaboración del plan de mejora o proyecto de trabajo y carta de exposición de motivos, además de las guías para la acreditación del elemento multifactorial Apreciación de conocimientos de la función y elementos normativos, en la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: <http://usicamm.sep.gob.mx>.

Dichas guías contendrán la lista de temas, la bibliografía y procedimientos que las maestras y los maestros participantes deberán considerar para la presentación de los elementos multifactoriales: entrevista por un comité examinador, reconocimiento por la comunidad escolar y apreciación de conocimientos de la función y elementos normativos.

DÉCIMA PRIMERA. CONSIDERACIONES GENERALES.

- I.** La documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad;

Incidencias para dejar sin efectos la participación en el proceso

- II.** Quedará sin efectos la participación de la maestra o el maestro en el proceso, con independencia de la etapa en la que se encuentre, incluso si ya se le hubiese asignado un cargo y otorgado el nombramiento cuando:



- a) Proporcione información o documentación apócrifa, falsa, con alteraciones o sin los sustentos probatorios debidos;
- b) Incumpla con las disposiciones del Acuerdo o las bases de la convocatoria del proceso;
- c) El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz o la Unidad del Sistema identifiquen que la información asentada en el registro para acreditar los requisitos o elementos multifactoriales establecidos en el Acuerdo, no cuente con la documentación probatoria necesaria, o
- d) Presente conductas contrarias a las indicadas por la Unidad del Sistema, las autoridades de educación media superior o los organismos descentralizados, según corresponda, durante la acreditación de los requisitos o el desarrollo de los elementos multifactoriales.

Gratuidad en los trámites

- III.** Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria son gratuitos;

Asignación sujeta a la disponibilidad, a las necesidades del servicio y a la estructura ocupacional

- IV.** El resultado obtenido por las maestras o los maestros en este proceso no obliga a esta autoridad a asignar un cargo a la totalidad de las maestras o los maestros participantes que se encuentren en el listado nominal ordenado de resultados, toda vez que la asignación estará sujeta a la existencia de cargos vacantes, a las necesidades del servicio público educativo y a la estructura ocupacional autorizada;

Casos no previstos

- V.** Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, de acuerdo con sus ámbitos de competencia;

Información reservada, confidencial y datos personales

- VI.** En cuanto a la información que se reciba y se genere con motivo de esta convocatoria, se precisa lo siguiente:



- a) El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, en el ámbito de sus atribuciones, es responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen. La información quedará sujeta a las disposiciones contenidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en la Ley General de Archivos, además de las disposiciones federales y locales en la materia. Los resultados y base de datos y recomendaciones individuales que deriven de este proceso, serán considerados datos personales o información reservada. La Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros dispondrá de las medidas para que se dé una consulta pública, sin afectar la confidencialidad de los datos;
- b) Se considerará reservada la información derivada del sistema de apreciación de conocimientos de la función y elementos normativos. La persona que difunda sin autorización datos tales como los reactivos utilizados en los instrumentos de medición y ponga en riesgo dicho sistema, será acreedora a las sanciones correspondientes que se contemplen en las disposiciones aplicables;
- c) Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad de ejecutar los trámites señalados en esta convocatoria para integrar el registro de maestras y maestros participantes, identificarlos, aplicar la valoración de los elementos multifactoriales, publicar los resultados y, en su caso, asignar cargos. Las maestras y los maestros participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales, establecidos en el Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en el correo electrónico transparenciacobaev@cobaev.edu.mx, y
- d) Los datos recabados pueden ser transferidos a distintas áreas del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz y de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, con el fin de dar continuidad a la participación en el proceso de promoción a cargos con función directiva o de supervisión en educación media superior, ciclo escolar 2026-2027.

Xalapa, Veracruz a 05 de diciembre de 2025.

Mtra. Lorena Martínez Cabrera
Directora General del COBAEV



Proceso de promoción a cargos con función directiva o de supervisión en
Educación Media Superior
Ciclo escolar 2026-2027

Anexo I

CARGOS CON FUNCIÓN DIRECTIVA O DE SUPERVISIÓN VACANTES

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO			FUNCIÓN		
CLAVE	NOMBRE	DOMICILIO	SUBDIRECTOR ACADÉMICO O EQUIVALENTE	DIRECTOR O EQUIVALENTE	TOTAL DE CARGOS
30ECB0001K	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 01 PUEBLO VIEJO	EJIDO VILLA CUAUHTEMOC S/N CARRETERA NACIONAL TAMPICO-TUXPAN, PUEBLO VIEJO, VER	0	0	0
30ECB0002J	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 02 TEMPOAL	AV. LÁZARO CÁRDENAS # 34, COL. LÁZARO CÁRDENAS, CP.	0	0	0
30ECB0003I	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 03 MARTINEZ DE LA TORRE	CALLE NOBLEZA # 8, COL. LAS LOMAS CP. 93600 MARTINEZ DE LA TORRE, VER.	0	0	0
30ECB0004H	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 04 AGUA DULCE	PROLONGACIÓN BLASILLO S/N, KM. 2, COL. CUATRO CAMINOS CP. 96660, AGUA DULCE, VER	0	0	0
30ECB0005G	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 05 ALAMO	BOULEVARD RAYMUNDO MTZ. S/N, COL. EJIDO PUEBLO NUEVO CP. 92730 ALAMO, VER	0	0	0
30ECB0006F	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 06 NOGALES	CALLE 5 DE FEBRERO # 5, COL. AURORA CP. 94720 NOGALES, VER	0	0	0



DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO			FUNCIÓN		
CLAVE	NOMBRE	DOMICILIO	ACADEMICO O	TOR O EQUIVA	TOTAL DE CARGOS
30ECB0007E	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 07 OMEALCA	CALLE DEL EJIDO S/N, COL. LA AURORA CP. 94900 OMEALCA, VER.	0	0	0
30ECB0008D	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 08 COSOLEACAQUE	CALLE JESÚS REYES HEROLÉS # 8, COL. BARRIO PRIMERO C.P. 96340 COSOLEACAQUE, VER.	0	0	0
30ECB0009C	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 09 TAMIAHUA	PORFIRIO DÍAZ S/N C.P. 92560, TAMIAHUA, VER	0	0	0
30ECB0010S	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 10 IXHUATLAN DE MADERO	CALLE FRANCISCO I. MADERO S/N, CARR. ÁLAMO-IXHUATLÁN DE MADERO KM. 75 CP. 92680	0	0	0
30ECB0011R	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 11 PASO DE OVEJAS	KM. 3, CARR. NACIONAL PASO DE OVEJAS-XALAPA C.P. 91670	0	0	0
30ECB0012Q	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 12 CORDOBA	AV. 16 ENTRE CALLE 23 Y 25, COL. SAN PEDRO C.P. 94620 CORDOBA, VER.	0	0	0
30ECB0013P	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 13 PLAYA VICENTE	CARRETERA PLAYA VICENTE - CD. ISLA KM. 1, COL. LAS LIMAS C.P. 95600, PLAYA VICENTE, VER.	0	0	0
30ECB0014O	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 14 TIHUATLAN	CARRETERA TIHUATLÁN-ÁLAMO KM. 1, COL. MAGISTERIAL C.P. 92900 TIHUATLÁN, VER.	0	0	0



DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO			FUNCIÓN		
CLAVE	NOMBRE	DOMICILIO	SUBDIRECTOR ACADEMICO O EQUIVALENTE	DIRECTOR O EQUIVALENTE	TOTAL DE CARGOS
30ECB0015N	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 15 PIEDRAS NEGRAS	AV. HIDALGO S/N, ESQ. NICOLÁS BRAVO, COL. EL CEDRO C.P. 95220 PIEDRAS NEGRAS, VER.	0	0	0
30ECB0016M	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 16 CATEMACO	CALLE AZUCENA S/N, ENTRE JAZMINEZ Y MAGNOLIA, COL. VILLA FLORES C.P. 95870 CATEMACO, VER.	0	0	0
30ECB0017L	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 17 JALTIPAN	VICENTE GUERRERO S/N, ESQ. IGNACIO ZARAGOZA, COL. AGRARIA C.P. 96290 JALTIPAN, VER.	0	0	0
30ECB0018K	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 18 COATZACOALCOS	AV. UNIVERSIDAD S/N, KM. 9.5, COL. EL TESORO C.P. 96536 COATZACOALCOS, VER.	0	0	0
30ECB0019J	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 19 EL HIGO	PROLONGACIÓN EJÉRCITO NACIONAL S/N, COL. RAFAEL HERNÁNDEZ OCHOA, C.P. 924001, EL HIGO, VER.	0	0	0
30ECB0020Z	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 20 SOLEDAD DE DOBLADO	CALLE JAZMIN S/N, COL. PALITO VERDE C.P. 94240, SOLEDAD DE DOBLADO, VER.	0	0	0
30ECB0021Y	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 21 IXHUATLAN DEL SURESTE	CARRETERA IXHUATLÁN- NANCHITAL KM. 1 C.P. 96365	0	0	0
30ECB0022X	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 22 CHICONTEPEC	CALLE DEL I.N.I, S/N, BARRIO MEXCATLA S/N C.P. 92709 CHICONTEPEC, VER.	0	0	0



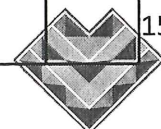
DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO			FUNCIÓN		
CLAVE	NOMBRE	DOMICILIO	SUBDIRECTOR	DIRECTOR O E	TOTAL DE CARGOS
30ECB0023W	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 23 CASTILLO DE TEAYO	PRIVADA DEL CASTILLO S/N, COL. AMPLIACIÓN EL ÁVALO C.P. 92940 CASTILLO DE TEAYO, VER.	0	0	0
30ECB0024V	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 24 CAZONES	CALLE VECINAL S/N, FRENTE AL CAMPO DE BÉISBOL "BETO ÁVILA", COL. BARRIO ALTO, C.P. 92970 CAZONES DE HERRERA, VER. LUCERO	0	0	0
30ECB0025U	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 25 HUATUSCO	MANZANA # 34, S/N, COL. RESERVA TERRITORIAL, C.P. 94106, HUATUSCO, VER.	0	0	0
30ECB0026T	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 26 ALLENDE	AV. MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO S/N ENTRE MAGNOLIA Y BOULEVAR COMPLEJO, C.P. 96380 VILLA ALLENDE, VER. PETROQUÍMICO "MORELOS", COL. EJIDAL	0	0	0
30ECB0027S	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 27 ESPINAL	REFORMA # 30, COL. ZONA CENTRO C.P. 93180 ESPINAL, VER.	0	0	0
30ECB0028R	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 28 TLAPACOYAN	JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ # 203, COL. LUÍS ESCOBAR TOLEDANO C.P. 93650 TLAPACOYAN, VER.	0	0	0
30ECB0029Q	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 29 YANGA	KM. 17.5 CARRETERA FED. CÓRDOBA-VERACRUZ, CAMINO A SAN JOSÉ DE EN MEDIO C.P. 94930 YANGA, VER.	0	0	0



DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO			FUNCIÓN		
CLAVE	NOMBRE	DOMICILIO	SUBDIRECTOR ACADEMICO O EQUIVALENTE	DIRECTOR O EQUIVALENTE	TOTAL DE CARGOS
30ECB0030F	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 30 VILLA AZUETA	AV. VERACRUZ # 64, COL. DEL BOSQUE C.P. 95580, JOSÉ AZUETA, VER.	0	0	0
30ECB0031E	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 31 SAYULA DE ALEMAN	PROLONGACIÓN BENITO JUÁREZ S/N, COL. ZONA CENTRO, C.P. 96150, SAYULA DE ALEMÁN, VER.	0	0	0
30ECB0032D	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 32 COATZINTLA	CARRETERA POZA RICA-SAN ANDRÉS S/N, COL. ENTRADA AL FRACC. KAWATZIN- VALENCIA, C.P. 93160 COATZINTLA, VER	0	0	0
30ECB0033C	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 33 CHINAMECA	CAMINO DE LOS AZTECAS S/N, COL. BARRIO MASECA, C.P. 95980, CHINAMECA, VER.	0	0	0
30ECB0034B	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 34 NANCHITAL	BOULEVARD RANCHO SANTA ELENA S/N, COL. EDUCATIVA, C.P. 93770 NANCHITAL, VER.	0	0	0
30ECB0035A	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 35 XALAPA	AV. CULTURAS VERACRUZANAS S/N, BLVD. ARCOS VIAL SUR, ENTRADA FRACC. LOMAS VERDES, C.P. 91180, XALAPA, VER	0	0	0
30ECB0036Z	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 36 ZEMPOALA	CALLE MIGUEL ALEMÁN S/N, COL. PROGRESO, C.P. 91669 ZEMPOALA, VER	0	0	0
30ECB0037Z	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 37 MECATEPEC	AV. 21 DE MARZO, ESQ. PÁNUCO S/N, COL. MANANTIAL C.P. 92901 MECATEPEC, VER.	0	0	0
30ECB0038Y	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 38 IXCATEPEC	CALLE ANÁHUAC S/N, COL. TERCERA SECCIÓN, C.P. 92270, IXCATEPEC, VER.	0	0	0



DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO			FUNCIÓN		
CLAVE	NOMBRE	DOMICILIO	SUBDIRECTOR ACADEMICO O EQUIVALENTE	DIRECTOR O EQUIVALENTE	TOTAL DE CARGOS
30ECB0039X	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL OZULUAMA	CALLE BONITA S/N, COL. ZONA CENTRO, C.P. 92080 OZULUAMA, VER	0	0	0
30ECB0040M	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 40 JOACHIN	CARRETERA A PIEDRAS NEGRAS, S/N, C.P. 95200	0	0	0
30ECB0041L	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 41 CHONTLA	PORFIRIO DÍAZ, ESQ. CALLEJÓN S/N C.P. 92200 CHONTLA, VER	0	0	0
30ECB0042K	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 42 MINATITLAN	CARRETERA MINATITLÁN- CANTICAS KM. 1, COL. MAPACHAPA C.P. 96902 MINATITLÁN, VER	0	0	0
30ECB0043J	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 43 LAS CHOAPAS	AV. ANTONIO M. QUIRASCO S/N, COL. OLMECA, C.P. 96980, LAS CHOAPAS, VER	0	0	0
30ECB0044I	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 44 CUICHAPA	AV JUÁREZ S/N, COL. CUICHAPA VIEJO, C.P. 96370, CUICHAPA, VER	0	0	0
30ECB0045H	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 45 SOTEAPAN	CALLE DEL ESTUDIANTE S/N, BARRIO TERCERO, C.P. 95900 SOTEAPAN, VER	0	0	0
30ECB0046G	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 46 CORDOBA II	MANZANA 3, LOTE 38, SECCIÓN B, COL. ANTORCHISTA, C.P. 94500, CÓRDOBA II	0	0	0
30ECB0047F	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 47 AMATLAN DE LOS REYES	CALLE REFORMA S/N, COL. SAN FRANCISCO, C.P. 94950, AMATLÁN DE LOS REYES, VER.	0	0	0
30ECB0048E	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 49 ZONGOLICA	CARRETERA ZONGOLICA- ORIZABA KM. 2, COL. LA CONCEPCIÓN C.P. 95000, ZONGOLICA, VER.	0	0	0
30ECB0049D	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 50 VERACRUZ	FLAMINGOS S/N, COL. BUENA VISTA, EJIDO VALENTE DÍAZ C.P. 91697, VALENTE DÍAZ, VERACRUZ	0	0	0

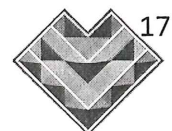




DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO			FUNCION		
CLAVE	NOMBRE	DOMICILIO	SUBDIRECTOR ACADEMICO O EQUIVALENTE	DIRECTOR O EQUIVALENTE	TOTAL DE CARGOS
30ECB0050T	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 51 LA CONSTITUCIÓN	CARRETERA ÁLAMO-IXHUATLÁN DE MADERO KM. 18 C.P. 92730, LA CONSTITUCIÓN, VER	0	0	0
30ECB0055O	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 52 COSAUTLÁN	CALLE 5 DE MAYO # 38, COL. ZONA CENTRO, C.P. 91620 COSAUTLÁN DE CARVAJAL, VER	0	0	0
30ECB0051S	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 53 ZARAGOZA	HÉROES NACIONALES # 7, COL. MARCO ANTONIO MUÑOZ, C.P. 96320 ZARAGOZA, VER	0	0	0
30ECB0052R	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 54 JALACINGO	CALLE SIN NOMBRE, S/N, CUARTEL CUARTO "EL RANCHITO", C.P. 93660 JALACINGO, VER	0	0	0
30ECB0053Q	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 55 TANTOYUCA	CAMINO EX HACIENDA TAMETATE S/N, C.P. 92122 TANTOYUCA, VER	0	0	0
30ECB0054P	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 56 FORTIN	CALLE DURAZNO S/N, COL. LA LLAVE, C.P. 94470 FORTIN, VER.	0	0	0
30ECB0060Z	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 57 MALTRATA	AV. 5 DE FEBRERO #7, COL. CENTRO, MALTRATA, VER. C.P. 94700 MALTRATA, VER	0	0	0
30ECB0056N	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 58 PEROTE	VICENTE GUERRERO #14, COL. CENTRO, C.P. 91270 PEROTE, VER	0	0	0
30ECB0057M	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 59 PÁNUCO	PROLONGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA ESQUINA AVENIDA PANUCO, COL. EDMUNDO GUZMÁN NEYRA, C.P. 93994	0	0	0



DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO			FUNCIÓN		
CLAVE	NOMBRE	DOMICILIO	SUBDIRECTOR ACADÉMICO O EQUIVALENTE	DIRECTOR O EQUIVALENTE	TOTAL DE CARGOS
30ECB0058L	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 60	CARRETERA ESTATAL S/N, ENTRE ALLENDE Y MORALES, COL. EL MANGAL C.P. 95360	0	0	0
30ECB0059K	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 61 BOCA DEL RIO	LÁZARO CÁRDENAS #12 ESQUINA ESTOCOLMO, COL. LUIS ECHEVERRÍA, C.P. 94298 BOCA DEL RIO, VER.	0	0	0
30ECB0061Z	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 62 VERACRUZ NORTE	COLONIA UNIÓN ANTORCHISTA RESERVA VERGARA, TARIMOYA 4, C.P. 91855 VERACRUZ, VER.	0	0	0
30ECB0062Y	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 63 ALVARADO	AVENIDA 5 DE MAYO ESQ. CALLE 14 DE JUNIO, COL. CENTRO, C.P. 95263 ALVARADO, VER	0	0	0
30ECB0063X	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 64 ACAYUCAN	PORVENIR #703, BARRIO SAN DIEGO, C.P. 96000 ACAYUCAN, VER	0	0	0
30ECB0064W	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 65 PLATÓN SÁNCHEZ	CALLE VICENTE GUERRERO # 15 ESQUINA CON AUZA, COL EL LLANO, C.P. 92130 PLATÓN SÁNCHEZ	0	0	0
30ECB0065V	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 66 XALAPA II	AV. CHEDRAUI CARAM, CIRCUITO TAJÍN, C.P. 91180 XALAPA, VER	0	0	0
30ECB0066U	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 68 COATZACOALCOS II	CALLE BARRO SECO #453, FRACC. LAS DUNAS, C.P. 96536 COATZACOALCOS, VER.	0	0	0
30ECB0067T	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 69 JUAN RODRIGUEZ CLARA	AQUILES SERDÁN S/N ESQ. GUILLERMO PRIETO, COL. DÍAZ MIRÓN JUAN RODRÍGUEZ CLARA VER.	0	0	0





DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO			FUNCIÓN		
CLAVE	NOMBRE	DOMICILIO	SUBDIRECTOR ACADEMICO O EQUIVALENTE	DIRECTOR O EQUIVALENTE	TOTAL DE CARGOS
30ECB0068S	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 70 SAN ANDRES TUXTLA	CHAPULTEPEC NO 2 COLONIA NIÑOS HÉROES, C.P.95730 SAN ANDRÉS TUXTLA, VER	0	0	0
30ECB0069R	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 71 COSAMALOAPAN	BOULEVARD LOS MAZATECOS 19 C.P. 95429 COSAMALOAPAN, VER	0	0	0
TOTAL			0	0	0





Proceso de promoción a cargos con función directiva o de supervisión en
Educación Media Superior
Ciclo escolar 2026-2027

Anexo II

SUBSISTEMA	FUNCIÓN ORIGEN	TIPO DE PLAZA (JORNADA - H/S/M)	FUNCIÓN A LA QUE ASPIRA
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ	DOCENTE	Jornada	SUBDIRECTOR ACÁDEMICO O EQUIVALANTE
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ	SUBDIRECTOR ACÁDEMICO O EQUIVALANTE	Jornada	DIRECTOR DE PLANTEL



Proceso de promoción a cargos con función directiva o de supervisión en
Educación Media Superior
Ciclo escolar 2026-2027

Anexo III

PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL A DISTANCIA

Estimado Aspirante:

Una vez generada su cita para el registro al proceso, en esta identificará el día, el horario y la dirección web de la carpeta OneDrive a la que deberá enviar la documentación correspondiente, para ello habrá de realizar lo siguiente:

1. Deberá escanear los documentos establecidos en la convocatoria en formato PDF (cuando se requiera, por ambos lados)

Los archivos deberán ser nombrados con las primeras cuatro letras y seis números de su CURP y el nombre del documento al que se hace alusión, como se muestra en la tabla siguiente:

REQUISITOS/FACTORES	NOMBRE DEL ARCHIVO
Cita para el registro	FAMA901501_Cita
Nombramiento definitivo en plaza docente	FAMA901501_Nombramiento
Constancia de servicio que acredite la antigüedad del participante en el desempeño de la función docente	FAMA901501_Anti_Doc
Cédula profesional del grado de licenciatura	FAMA901501_Cédula_lic
Constancia de servicio que acredite la experiencia del participante en el desempeño de la función directiva o de supervisión	FAMA901501_Exp_Dir FAMA901501_Exp_Sup
Constancia de participación en el curso de habilidades directivas o de supervisión en educación media superior, del ciclo escolar 2023-2024, 2024 - 2025, 2025-2026 y 2026- 2027	FAMA901501_Curso
Carta de aceptación de las bases de la presente Convocatoria que se genera al finalizar el registro, firmada	FAMA901501_Carta_acept
ELEMENTO MULTIFACTORIAL	
Título o Cédula Profesional de estudios de posgrado	FAMA901501_Titulo_posg FAMA901501_Cédula_posg



2. Los archivos se deberán agregar al link de Onedrive en una carpeta y nombrarla con su CURP COMPLETO, ejemplo FAMA901501MVZS09.



3. Al concluir estos pasos, terminará de subir toda su documentación, debe esperar que el responsable de la verificación documental del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, verifique los documentos enviados por parte del aspirante, y a través de la plataforma de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, realizará su registro en la plataforma.
4. En el caso que dichos documentos cumplan con lo establecido en la Convocatoria para el proceso de promoción a cargos con función directiva o de supervisión en Educación Media Superior ciclo escolar 2026-2027., se emitirá y le será enviada, vía correo electrónico, la "Ficha de registro y Carta de aceptación".
5. En el supuesto de que, no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria, se emitirá la "Constancia de no cumplimiento de requisitos" y se dará por concluida su participación.
6. Al recibir la ficha de registro y Carta de Aceptación o Constancia de no cumplimiento, debe de firmar con tinta azul los apartados en donde aparece su nombre, una vez firmados, escanear y guardar en archivo PDF, posteriormente remitirla al correo rosa.rh@cobaev.edu.mx con el asunto FICHA DE REGISTRO Y CARTA DE ACEPTACIÓN O CONSTANCIA DE NO CUMPLIMIENTO. FIRMADA, en los tiempos establecidos.
7. Es importante señalar que para dudas y seguimiento del proceso comunicarse con la LNI. Rosa Elena Landa García al correo rosa.rh@cobaev.edu.mx.